

INFORME SECRETARIAL.- marzo 28 de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 2016-419, que se dio cumplimiento a lo ordenado en auto anterior. Sirvase proveer

La Secretaría,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., abril cuatro (4), de dos mil ventidós (2022).

Solicita la apoderada de **DAVID RICARDO VASQUEZ ACERO** C.C. No. 79.880.210 , a través de su apoderado judicial, la ejecución por la vía laboral en contra de **CLINICA VASCULAR NAVARRA**, en cumplimiento a la conciliación realizada ante este despacho el día 13 de octubre de 2021(fl. 96)

Se tiene como título ejecutivo el acta de conciliación que en original opera en el expediente en el CD adjunto, como dan cuenta los originales de las respectivas actuaciones (fl. 96).

Así las cosas y evidenciada la ejecutabilidad del título consistente en la condena impuesta por este Despacho, el auto de la condena en costas aprobadas del proceso ordinario, cuyo recaudo se persigue (CD adjunto), este Juzgado librára el mandamiento de pago pretendido, sujetándose a los términos del fallo que lo contrae.

Por lo anterior, **el JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.,**

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía ejecutiva laboral a favor **DAVID RICARDO VASQUEZ ACERO** C.C. No. 79.880.210 en contra de **CLINICA VASCULAR NAVARRA** por las sumas y conceptos que a continuación se indican:

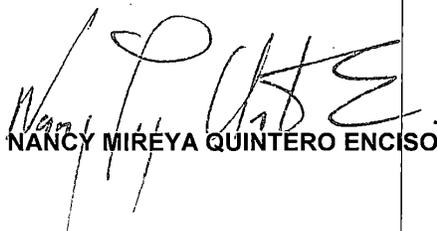
1.- ORDENAR a **CLINICA VASCULAR NAVARRA**.las siguientes sumas de dinero:

- \$3.000.000 Cuota mes de enero de 2022
- \$3.000.000 Cuota mes de febrero de 2022
- \$3.000.000 Cuota mes de marzo de 2022
- Y las demás cuotas que se llegaren a incumplir por el mismo valor y que corresponden a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2022

SEGUNDO: NOTIFICAR el presente mandamiento de pago a la **CLINICA VASCULAR NAVARRA** PERSONALMENTE ADJUNTANDO COPIA DE LA SENTENCIA DEL PROCESO ORDINARIO, AUTO DE COSTAS Y MANDAMIENTO EJECUTIVO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ

Hoy abril 5 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 5^a

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

